

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**144****MADRID NÚMERO 39**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARGARITA MARTÍNEZ GONZÁLEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 39 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1171/2019 - 0001 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ALFONSO CORREDERA MENCIA frente a D./Dña. JOSE MIGUEL MARQUEZ MANDUJANO sobre Cuenta de abogado se ha dictado la siguiente resolución:

**PARTE DISPOSITIVA**

Procédase al archivo de la presente cuenta de abogado instada por D. ALFONSO CORREDERA MENCIA, frente al D. JOSE MIGUEL MARQUEZ MANDUJANO, determinándose como cantidad debida por éste la suma de 1.358,54 euros.

Dese traslado al referido Abogado para que inste, en legal forma, el despacho de ejecución, bastando la mera solicitud y la identificación de la presente.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, pero que no prejuzga, ni siquiera parcialmente, la sentencia que pudiera recaer en juicio ordinario ulterior.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. JOSE MIGUEL MARQUEZ MANDUJANO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a veinte de julio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.684/20)

